



+ DAGOBERTO SOSA ARRIAGA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
OBISPO DE LA DIOCESIS DE TLAPA

A todo el pueblo de Dios que peregrina en la Diócesis de Tlapa.

El 22 de marzo de 2014, el Santo Padre Francisco instituyó la Comisión pontificia para la protección de los menores, con el fin de promover la dignidad de los menores y adultos vulnerables y de colaborar con quienes persiguen el mismo objetivo.

El 15 de noviembre de 2018, durante la CVI Asamblea Plenaria de la Conferencia del Episcopado Mexicano, los Obispos de México aprobamos la conformación de un Equipo Nacional para la Protección de Menores.

Es por ello que asumimos la obligación jurídica y moral, de tomar las medidas necesarias para prevenir conductas de abuso sexual de menores y en caso de que se comentan, actuar de modo inmediato para evitar su continuación y poner en conocimiento de las autoridades correspondientes los hechos para que quienes resulten responsables, sean sancionados conforme a la ley, por ello con el presente

DECRETO

Instituyo **La Comisión Diocesana para la Protección del Menor y del Adulto Vulnerable**,

Integrada por:

Coordinador de la Comisión:

Pbro. Lic. Hubert Javier Hernández Beltrán.

Abogados:

Lic. Silvia Orfelina Vásquez Paz.

Lic. Elpidio Díaz Caciano.

Canonistas:

Pbro. Lic. Hubert Javier Hernández Beltrán.

Min. Lic. Julio César Aguilar Díaz.

Especialistas:

Dra. Obdulia Ruíz Vásquez.

Psicóloga. María Del Socorro Pardo García.

Comunicación:

Pbro. Lic. Amado Navarrete Nava.

María de Lourdes Bruno Mosso.

Formación:

Pbro. Javier Comonfort Bruno

Que tendrá por misión:

1. El implementar políticas, protocolos, controles y mecanismos institucionales, para garantizar que ningún menor sea víctima de abuso sexual por parte de clérigos y/o agentes de pastoral; así como capacitar a los diferentes organismos de la diócesis, para que puedan proceder conforme a la legislación canónica y civil, respetando los tiempos de los procesos, cuando se tenga noticia sobre un probable caso de abuso sexual de menores o adultos vulnerables.
2. Atender inmediatamente a las víctimas y a las personas afectadas, ya sean familiares, o personas cercanas, ofreciendo acompañamiento, asesoría legal, atención psicológica y espiritual para una adecuada sanación, y facilitando el proceso de denuncias.
3. Coadyuvar con las autoridades que se procure una auténtica y oportuna justicia, colaborando con la mayor transparencia, notificando toda denuncia y proporcionando la información necesaria y disponible para su resolución.

Esta comisión trabajará siempre en comunión con el Obispo, bajo la guía del coordinador de la misma.

Así mismo dispongo se de a conocer el presente decreto a todos los fieles de la diócesis para que teniendo conocimiento de esta comisión, promuevan la justicia y la paz en nuestra Iglesia particular.

Dado en la Ciudad de Tlapa de Comonfort a los 12 días del mes de febrero de 2020.

DIOCESIS DE
TLAPA, A.R



MONS. DAGOBERTO
SOSA ARRIAGA

Su afectísimo en Cristo.

Mons. Dagoberto Sosa Arriaga

III obispo de Tlapa

Pbro. Lic. Amado Navarrete
Secretario Canciller